

## COMUNICADO DE PRENSA

### FISCALES ESPECIALES ACEPTAN SEGUNDA SOLICITUD DE CULPABILIDAD DE SONIEL TORRES SUÁREZ

**Enfrentará pena de 7 años de sentencia  
y sobre \$5,000.00 en restitución**

23 de enero de 2020

**(SAN JUAN)** – Soniel Torres Suárez, coacusada en el caso que lleva la oficina del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente **contra el exrepresentante, Ramón Rodríguez Ruiz, hizo alegación de culpabilidad en diez cargos que le presentaron los FEI, Manuel Núñez Corrada y Cándida Sellés Ríos.**

Esta alegación de la coacusada, expresaron los fiscales, valida las acusaciones presentadas y refuerzan el caso contra el exlegislador Rodríguez Ruiz.

Contrario al exrepresentante, su exayudante le presentó esta segunda solicitud de preacuerdo a los fiscales, quienes entendieron que la misma sirve mejor al interés público y a la justicia.

Torres Suárez restituirá \$5,625.00 por su conducta ilegal y enfrentaría una sentencia de 7 años.

Presentado a través de sus abogados Mario L. Moczó y Lester Arroyo, la exfuncionaria decidió declararse culpable en un cargo por infracción al Art. 202 (tentativa de fraude); tres cargos por infracciones al Art. 182 (apropiación ilegal en su modalidad de más de \$500.00 pero menos de \$10,000.00); dos cargos por infracción al Art. 244 (conspiración); y tres cargos por infracción al Art. 212 (falsedad ideológica).

La sentencia que será recomendada al tribunal es de 7 años, a cumplirse a discreción del TPI. Ese foro determinará lo relativo a la pena especial que dispone el Código Penal.